“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de prensa N° 022/OCII/DP/2019

Recorrió puntos del distrito que no reciben abastecimiento de agua

DEFENSOR DEL PUEBLO RECLAMÓ ATENCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS DE LOS AFECTADOS POR ANIEGO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

- ***Preocupa problemas de salud que puedan heredar pobladores como consecuencia de desastre.***
- ***La falta de agua recrudece la situación sanitaria en el distrito.***

Al término de un recorrido por las zonas más afectadas por el corte de agua como consecuencia del aniego registrado el 12 de enero último, el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, exhortó a las autoridades pertinentes a tomar las medidas que en el campo de la salud puedan sufrir como consecuencia de la ruptura de las tuberías: enfermedades infectocontagiosas, estomacales, tifoidea, entre otras.

Desde las primeras horas de la mañana, el titular de la Defensoría del Pueblo se reunió con los ministros de Defensa, José Huerta, del Ambiente, Fabiola Muñoz, de Salud, Zulema Tomás González, y de representantes de Sedapal e Indeci, con la finalidad de cada intercambiar información sobre lo actuado en el lugar desde que se iniciaron los hechos.

Para la Defensoría del Pueblo es fundamental, restablecer el servicio de agua en el plazo más inmediato en todo el distrito de San Juan de Lurigancho. “Hasta el momento en las zonas bajas del distrito, como San Hilarión y Villa Flores el servicio aún no se restablece” precisó. Asimismo, el Defensor del Pueblo exhortó al alcalde de San Juan de Lurigancho, Álex Gonzáles, y a Sedapal a establecer un cronograma adecuado que permita dotar de agua regularmente a todas las familias del distrito; y principalmente en las zonas altas, como en los asentamientos Santa Rosita y Villa Rica.

También se ha planteado desarrollar, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia, un programa de atención de salud de prevención del riesgo y atención médica permanente para todas las personas que se vieron expuestas a las aguas residuales desbordadas. Cabe resaltar que han empezado a registrarse los primeros síntomas de enfermedades infecto contagiosas, eventos que deben controlarse para evitarse mayores daños a la salud pública.

Gutiérrez también insistió en brindar una atención total y sin condicionamientos indebidos para la reparación de los daños, tomando en consideración que en cualquier tipo de negociación las personas afectadas por un desastre están en particular estado de indefensión. “La situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran los afectados por el aniego de aguas servidas, agudiza su posición de desigualdad al momento de abogar por la restitución de sus derechos y bienes perdidos. La Defensoría incidirá para que ello no ocurra”, expresó.

Finalmente, el Defensor del Pueblo se declaró a favor de que la municipalidad de Lima, a través de un representante, forme parte del Directorio de Sedapal. “La autoridad municipal es una de la más cercana a la población y como consecuencia, conoce sus necesidades y expectativas”, acotó.

Lima, 24 de enero del 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe